

Sparkman Intermediate School

Convenio entre la escuela y los padres

Sparkman Intermediate School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA, por sus siglas en inglés) (estudiantes participantes), acuerdan que este pacto establece cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, así como los medios mediante los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este convenio entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2026-2027.

Responsabilidades de la Escuela

La Escuela:

1. Proporcionará un currículo y una enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los estudiantes participantes cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico de los estudiantes de la siguiente manera:

- Todos los maestros están altamente calificados y utilizan programas curriculares basados en investigaciones, así como estrategias de enseñanza basadas en investigaciones.
- Prepararán las lecciones y proporcionarán instrucción basada en los estándares del Estado de Alabama, utilizando materiales y estrategias de enseñanza y aprendizaje respaldados por investigaciones científicas.
- Trabajarán como una comunidad profesional de aprendizaje (PLC, por sus siglas en inglés) para desarrollar evaluaciones formativas y sumativas con el fin de determinar intervenciones o actividades de enriquecimiento para los estudiantes.
- Garantizarán que el ambiente de aprendizaje sea seguro, ordenado e interactivo. Apoyarán el uso de la tecnología en el salón de clases.

2. Llevará a cabo conferencias entre padres y maestros (al menos una vez al año

en las escuelas primarias), durante las cuales se hablará sobre este pacto en relación con el rendimiento individual del niño. Específicamente, estas conferencias se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo cuando los padres, maestros o la administración las soliciten debido a preguntas o inquietudes relacionadas con el progreso académico y/o conductual del estudiante.
- Las conferencias se llevarán a cabo de acuerdo con las políticas federales, estatales y del sistema escolar relacionadas con las reuniones del IEP, las reuniones del Plan 504 y otras conferencias.

3. Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:

- Las boletas de calificaciones se generarán para cada estudiante trimestralmente durante el año escolar.
- Los informes de progreso se enviarán a los padres después de cuatro semanas de instrucción (a mitad de cada trimestre).
- Los padres tendrán acceso al componente para el hogar de PowerSchool proporcionando una identificación (ID) en la oficina.
- La información que notifique a los padres sobre la remisión de su estudiante al equipo de RTI y/o sobre el progreso del estudiante en el proceso de RTI se enviará a casa mensualmente.
- Se establecerá contacto con los padres cuando exista un riesgo inminente de que el estudiante repruebe una o más materias durante el año escolar.

4. Proporcionará a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

- Los padres pueden comunicarse con la escuela en cualquier momento para programar una conferencia con el maestro de su hijo. Las conferencias o consultas pueden llevarse a cabo antes, durante o después del día escolar, por teléfono, correo electrónico o de manera presencial.
- El personal docente certificado y administrativo estará disponible para conferencias previamente programadas durante el período de planificación del maestro o fuera del horario escolar debido a circunstancias especiales.
- El personal docente certificado y administrativo devolverá las llamadas telefónicas y responderá a las comunicaciones escritas y por correo electrónico dentro de **1 a 2 días hábiles** después de recibirlas.

5. Proporcionará a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, así como para observar las actividades del salón de clases, de la siguiente manera:

- Los padres autorizados podrán acompañar a los estudiantes como supervisores en las excursiones y ser voluntarios en actividades escolares.
- Se alentará a los padres a ayudar durante el día de actividades escolares (*Field Day*), excursiones, feria del libro, almuerzos sin obligaciones de supervisión y otras actividades escolares.
- Se alentará a los padres a participar en las actividades y proyectos de servicio de la PTO (Organización de Padres y Maestros).

6. Garantizará una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan comprender, utilizando los siguientes medios:

- La escuela se comunicará en un idioma que la familia pueda comprender, en la medida de lo posible, utilizando el servicio de interpretación telefónica Language Link, nuestro intérprete de MCSS y documentos traducidos por el sistema escolar.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Asegurarnos de que mi hijo llegue a tiempo y asista a la escuela todos los días. Establecer un horario para hacer las tareas y revisar las lecciones diariamente.
- Supervisar la cantidad de tiempo que mi hijo pasa utilizando dispositivos electrónicos y viendo televisión.
- Ser voluntario, en la medida de lo posible, en la escuela de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Apoyar a la escuela en sus esfuerzos por mantener una disciplina adecuada.
- Respetar a todo el personal escolar y las diferencias culturales de los demás.
- Ayudar a mi hijo a aprender a resolver conflictos de manera positiva.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo oportunamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar que reciba mi hijo o que sean enviados por correo, y responder cuando

corresponda.

- Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como el comité asesor del Título I y los comités de participación de los padres.

Responsabilidades de los Estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, nosotros:

- **Seremos respetuosos:** Mostraremos bondad hacia las personas, las propiedades y nuestra escuela.
- **Seremos responsables:** Tomaremos buenas decisiones y haremos lo que se espera de nosotros.
- **Seremos resilientes:** Seguiremos intentándolo, aprenderemos de nuestros errores y nunca nos daremos por vencidos.

Comentarios de los Padres

Se solicita su opinión para mejorar este pacto. Por favor, responda en este espacio si tiene sugerencias para revisar el pacto o si tiene alguna inquietud sobre el mismo.

El personal docente y la administración de **Sparkman Intermediate School** se esfuerzan por mejorar la comunicación entre la escuela y el hogar para garantizar el éxito académico de todos los estudiantes.

_____	_____	_____
Firma Director	Firma padre /representante	Firma estudiante
_____	_____	_____
Fecha	Fecha	Fecha